



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2023

Ref. Ejecutivo

Auto requiere notificar previo emplazamiento

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00211-00

Previo a decidir lo que en derecho corresponda con relación a la solicitud de emplazamiento del demandando, se **Resuelve:**

1. Requerir a la parte demandante para que acredite la remisión de la notificación del demandado al correo electrónico «deymasrsaenz@gmail.com», lo anterior, debido a que en los documentos aportados con la solicitud de emplazamiento, para probar la diligencia de notificación negativa, no se observa dicha dirección electrónica.
2. Así mismo, se requiere a la parte demandante para que en caso de no ser posible la notificación al correo electrónico, lo cual debe ser acreditado, proceda a notificar a la dirección física del demandado allegada en el escrito de la demanda.

NOTIFICACIONES

El demandado **DEYMAR OSWALDO SAENZ CONDE**, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. **1.083.878.736**, puede ser notificada en la **Carrera 118 A Nro. 126 A - 46**, de la ciudad de Bogotá D.C. y a las siguientes direcciones de correos electrónicos: deymasrsaenz@gmail.com

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 135 del 29 de agosto de 2023

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd252171f768ebc68f6193e236397430032269cf53d3146e9d1b3c651b4f3dfa**

Documento generado en 28/08/2023 04:45:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>